

Leonel promulga ley incentiva desarrollo energías renovables

POR DIEGO PESQUEIRA del periódico Hoy

El presidente Leonel Fernández promulgó anoche la Ley 57-07 que dispone el incentivo al desarrollo de fuentes renovables de energía y sus regímenes especiales. La pieza, que había sido aprobada por el Congreso Nacional el pasado 24 de abril, procura contribuir y propiciar, en gran medida, el impulso del desarrollo económico regional, rural y agroindustrial del país.

Con la promulgación de la presente Ley se deroga la Ley número 2071, de fecha 31 de julio de 1949, sobre Etanol, así como cualquiera otra disposición legal, administrativa o reglamentaria en aquellos aspectos o partes que le sea contraria.

En uno de los considerando de la Ley 57-07 se precisa que es deber del Estado fomentar el desarrollo de fuentes de energías renovables, para la consolidación del desarrollo y el crecimiento macro económico, así como la estabilidad y seguridad estratégica del país, constituyendo una opción de menor costo en el largo plazo.

Se establece, también, que el país es dignatario y ha ratificado diferentes convenciones y convenios internacionales, como lo son la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático y el protocolo de Kyoto, donde el país se compromete a realizar acciones en la producción de energías renovables que reducen las emisiones de gases efectos de invernadero, que contribuyen al calentamiento global del planeta.

En otro considerando se precisa que es interés del Estado, organizar y promover la creación de nuevas tecnologías energéticas para la adecuada aplicación local de tecnologías ya conocidas, permitiendo la competencia de costo entre las energías alternativas, limpias y provenientes de recursos naturales, con la energía producida por hidrocarburos y sus derivados, los cuales provocan impacto dañino al medio ambiente, a la atmósfera y a la biosfera, por lo que deberá incentivarse la investigación, desarrollo y aplicación de estas nuevas tecnologías.

También, se hace referencia a que para el país, como destino turístico, es importante explorar como atractivo ecológico, el uso de energías limpias no contaminantes. Ampliándose con esto además el potencial del eco-turismo. Se explica que el país cuenta con abundantes fuentes primarias de energía renovable, entre las que figuran las eminentemente agropecuarias, las cuales pueden contribuir a reducir la dependencia de combustibles fósiles importados si se desarrolla su explotación.

Además que en el país y en el mundo se desarrollan novedosos sistemas alternativos de energía, combustibles y mejoramiento, tanto de los tradicionales hidrocarburos, como de los sistemas que usan últimos, los cuales deben ser incentivados como forma de compensación económica para hacerlos competitivos en razón de sus cuantiosos beneficios ambientales y socioeconómicos. Se resalta el alto potencial del país para la producción de caña de azúcar, en términos de disponibilidad de tierras y destrezas de sus agricultores en esas tareas, facilitan la ejecución de un programa de fomento de la producción de alcohol carburante (etanol) en destilerías autónomas y/o acopladas a los genios, así como de otros biocombustibles.